



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 574 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2309842 "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas para el Desarrollo Agropecuario de los Centros Poblados en Proceso de Inclusión de la Región Cusco"**, Act/AI/Obra: 6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: **0097-2018 Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivas Para el Desarrollo Agropecuario**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2018 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 264-2016-GR CUSCO/GGR

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas Para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2309842 "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas para el Desarrollo Agropecuario de los Centros Poblados en Proceso de Inclusión de la Región Cusco" Meta: 0097-2018 Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivas Para el Desarrollo Agropecuario**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 3'042,503.73** (Tres Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Tres con 73/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2309842 "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas para el Desarrollo Agropecuario de los Centros Poblados en Proceso de Inclusión de la Región Cusco" Meta: 0097-2018 Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivas Para el Desarrollo Agropecuario**, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, el presente proyecto desarrollo las Siguietes Actividades:

1.-Componente I Adecuadas Capacidades para la Adopción y Manejo de Nuevas Tecnologías Agropecuarias, Implementación de Tecnologías Pecuarias: Galpones para Crianza de Cuyes, Módulos para Crianza de Cuyes, Botiquín Veterinario, Instalación de Alfalfa, Producción de Cultivo de Cebada, Producción de Avena Forrajera; Actividad Crianza de Gallinas Ponedoras, Construcción de Galpones para Pollos de Carne, Preparación de Concentrados, Producción de Maíz Duro, Botiquín Veterinario para Ovinos, Crianza de Vacunos, Crianza de Camélidos; Implementación de Tecnologías Agrícolas, Módulos de Producción de Hortalizas a Campo Abierto, Producción de Hortalizas Fitotoldo, Construcción de Fitotoldo; Accion de Capacitación y Asistencia Técnica: Capacitación en Metodologías de Campesino a Campesino,





Gerencia General Regional

Capacitación en Construcciones Rurales-Galpones, Cobertizos y Fitotoldos, Capacitación en el Manejo de Crianza de Cuyes, Capacitación en el Manejo de Crianza de Gallinas de Postura, Capacitación en Manejo de la Crianza de Vacunos de Leche, Capacitación en el Mejoramiento de la Crianza de Ovinos, Capacitación en Crianza de Camélidos; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2018 asciende a **S/ 3'042,503.73** (Tres Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Tres con 73/100 Soles), fecha de inicio 10 Enero 2018 y conclusión el 30 Diciembre el 2018;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2309842 "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas para el Desarrollo Agropecuario de los Centros Poblados en Proceso de Inclusión de la Región Cusco" Meta: 0097-2018** Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivas Para el Desarrollo Agropecuario, por el importe de **S/ 3'042,503.73** (Tres Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Tres con 73/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

